

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE EMPRESAS

CONVOCATORIA DE AYUDAS - CURSO 2024/25

Se convocan un máximo de 30 ayudas por un importe de 2.000 euros cada una (10 en primera convocatoria, 10 en segunda convocatoria y 10 en tercera convocatoria)*, de exención parcial del tercer pago de la matrícula, para alumnos matriculados en el Máster de Formación Permanente en Dirección Internacional de Empresas para el curso 2024/25.

Requisitos:

1. No disfrutar, en el momento de la solicitud, de ningún tipo de ayuda.
2. Haber realizado el pago de la reserva de plaza del Máster para el curso 2024/25

Criterios de selección:

La asignación de la ayuda se concederá de acuerdo currículum vitae, expediente académico del solicitante y la situación económica de su unidad familiar, así como otros méritos que se puedan aportar.

Documentación:

- Formulario de solicitud de la ayuda (véase página web del máster <https://www.uc3m.es/master/direccion-internacional-empresas#ayudas>)
- Carta de motivación para cursar el máster
- Expediente académico de los estudios superiores, indicando la nota media final
- Declaración jurada del estudiante con información que acredite la necesidad económica de la ayuda y que no cuenta con ningún tipo de ayuda adicional para cursar el máster
- Última declaración de la renta o similar de la unidad familiar del solicitante

Plazo de presentación y de resolución:

- 1ª convocatoria, el **16 de mayo**. Fecha de resolución: **4 de junio**
2ª convocatoria, el **17 de junio**. Fecha de resolución: **5 de julio**
3ª convocatoria, el **16 de septiembre**. Fecha de resolución: **4 de octubre**

Forma de presentación:

Estudiantes interesados deberán adjuntar la documentación por correo electrónico a la secretaría del máster (madi@uc3m.es)

** El número y el importe de las ayudas podrá modificarse por el Comité de Selección, sin superar el importe global previsto.*